



# La Comisión Permanente concedió licencia al diputado Agustín Basave

## Informó de la reincorporación del diputado Omar Enrique Castañeda González (Morena)

Boletín No. 3533

### La Comisión Permanente concedió licencia al diputado Agustín Basave

- Informó de la reincorporación del diputado Omar Enrique Castañeda González (Morena)
- Dio cuenta de oficios de diversas dependencias

La Comisión Permanente concedió licencia al diputado Agustín Carlos Basave Alanís (MC), para separarse de su cargo, por tiempo indefinido, a partir del jueves 26 de enero del año en curso.

En la sesión de este miércoles, también informó de la reincorporación del diputado Omar Enrique Castañeda González (Morena) al ejercicio de su cargo por el distrito federal 02 de Durango en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, a partir del 15 de enero de 2023, así como a las actividades de las comisiones y grupos de amistad de que forma parte.

### Oficios de dependencias

La Secretaría de Gobernación remitió oficio por el que el presidente de la República, devuelve con observaciones el Proyecto Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 12, fracción III, y 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, solicitando su desechamiento en su totalidad.

La reforma, aprobada por la Cámara de Diputados el pasado 8 de diciembre, establece que para las designaciones de los magistrados de Tribunales Unitarios Agrarios y Supernumerarios, el titular del Ejecutivo Federal acompañará una justificación de la idoneidad de las propuestas, para lo cual hará constar la trayectoria profesional y académica de la persona propuesta, a efecto de que sea valorada dentro del procedimiento de ratificación por parte del Senado.



El documento enviado por la Segob menciona que cuando el Constituyente Permanente ha determinado que las designaciones para cargos específicos sean acompañadas de una justificación de idoneidad lo ha establecido claramente en el propio texto constitucional.

Añade que llevar a la ley en la materia la obligación del Ejecutivo Federal para justificar la idoneidad de sus propuestas de magistradas y magistrados agrarios “estaría excediendo el texto constitucional y, por lo tanto, afectando la división de Poderes, más aún cuando no especifica qué elementos constituyen dicha idoneidad”. Se turnó al Senado de la República.

La Secretaría de Gobernación también remitió oficio por el que el presidente de la República somete a consideración de la Comisión Permanente designación del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Se remitió a la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Permanente.

Además, la Segob envió cuatro contestaciones a puntos de acuerdo de diversas dependencias, aprobados por la Cámara de Diputados, relativos al equipamiento y materiales educativos, prohibición de productos de bajo valor nutrimental en las escuelas, infraestructura escolar y establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.

En tanto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hizo llegar información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de 2022, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2021. Se turnó a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, y de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República.

Asimismo, la SHCP dio respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en el segundo receso del primer año de la LXV Legislatura, en relación a implementar un taller de educación financiera que se importa en los centros escolares de todos los niveles educativos.

La Mesa Directiva recibió oficio en el que se informa que el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante diciembre de 2022 no realizó ninguna



entrega de bienes en asignación o donación. Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

La Comisión Federal de Electricidad dio cuenta del informe sobre el uso de su endeudamiento al primer semestre de 2022, aprobado por el Consejo de Administración de dicha Empresa Productiva del Estado. Se canalizó a las comisiones de Energía de la Cámara de Diputados, y del Senado de la República.

Se recibieron de las universidades Veracruzana, Juárez del Estado de Durango y del Papaloapan, así como las autónomas de Chihuahua, Guerrero, Occidente, Quintana Roo y Querétaro, y del Colegio de Sonora, del Instituto Tecnológico Superior de Centla y del Instituto Tecnológico de Sonora, sus informes de resultados de las auditorías externas sobre el segundo informe semestral de 2022 a las matrículas. Se turnó a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

El Congreso de Chihuahua envió un acuerdo en el que exhorta al Senado de la República a rechazar el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversos ordenamientos de carácter electoral, turnado por la Cámara de Diputados, al considerar que contiene disposiciones que perjudican la democracia en el país; y a respetar el debido proceso legislativo respecto al análisis, la discusión y la votación del citado dictamen. Se remitió al Senado de la República.

Del Gobierno de la Ciudad de México se recibieron 35 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente en el segundo receso del primer año de la LXV Legislatura en materia de derechos humanos, salud, seguridad pública, agricultura, medio ambiente, asuntos indígenas, zonas metropolitanas, trata de personas, tráfico de restos humanos y educación, entre otros temas.

La Secretaría de Educación del estado de Zacatecas remitió contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la generación de esquemas de suministro, pago y establecimiento de tarifas eléctricas.

Asimismo, las secretarías de Salud de Aguascalientes, Durango, Morelos, Sonora, Tamaulipas y los Servicios de Salud de Yucatán, enviaron 8 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente en el segundo receso del primer año de la LXV Legislatura.



El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología dio respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para hacer eficiente su presupuesto con la finalidad de fortalecer la investigación aplicada a los sectores estratégicos del país.

Por su parte, la Comisión Reguladora de Energía envió respuesta a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para generar esquemas de suministro, pago y establecimiento de tarifas de energía eléctrica para los planteles educativos públicos.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos contestó un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con la Agenda 2030, que considere a la industria de exploración y producción de hidrocarburos. Se remitieron a la Cámara de Diputados y al Senado de la República.

### **Comunicaciones del Senado de la República**

Se recibieron tres oficios del Senado de la República. Uno de ellos, remite el informe de actividades de la Comisión de Administración, correspondiente al primer año de ejercicio y su plan de trabajo, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

En otro, envía oficio del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, con el que informa la elección del ciudadano Víctor Nicolás Juárez Aguilar, como presidente de dicho órgano.

Uno más, del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, con el que informa la elección del ciudadano Vladimir Gómez Anduro, como Presidente de dicho órgano. Se enviaron al Senado de la República.

### **Iniciativa del Congreso de Tamaulipas**

El Congreso de Tamaulipas envió una iniciativa para reformar y adicionar el artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de que también se entienda por relación de trabajo, aquella que se dé por toda persona física o moral que utilice la prestación de un trabajador de reparto de bienes, servicios o similares mediante la aplicación de alguna plataforma digital. Se canalizó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

19/01/2023

LEGISLATIVO

